

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2019-00164.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 19 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Obre en autos la comunicación proveniente de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ emitida con fecha 30 de enero de 2023 (archivo No. 64), y se pone en conocimiento de los interesados, para que procedan a adelantar las gestiones del caso.

Una vez acreditado lo anterior, se resolverá lo relativo a la partición.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6204071304dc5f5773a7c5a409b88a6c52bf1358e6dd1e60f0ee636517369ed3

Documento generado en 03/02/2023 10:11:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

lct